

## DESCRIPCION DEL CARGO

### 1. Identificación del Cargo (Técnico I)

#### **Denominación del Cargo**

TÉCNICO DE APOYO DE LA JEFATURA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y TIERRA

#### **Depende de**

*JEFATURA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y TIERRAS*

### 2. Objetivo

Apoyar técnica y operativamente en el desarrollo e implementación de normas, directrices, instructivos y manuales en temas de preservación, conservación y restauración de bosques, dentro de las competencias y funciones de la Jefatura Nacional de Conservación de bosques y tierras.

### 3. Funciones

El profesional deberá cumplir, con carácter enunciativo y no limitativo, las siguientes funciones:

1. Apoyar técnica y operativamente al desarrollo e implementación de normas, directrices, instructivos, manuales y otros.
2. Coadyuvar operativamente en el manejo de información de forma ordenada y el resguardo de los mismos.
3. Difusión y socialización de las diferentes normativas elaboradas por en la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra
4. Planificación y/o ejecución de actividades en el marco de la conservación, preservación y restauración con las diferentes Direcciones Departamentales y sus correspondientes Unidades Operativas de la ABT.
5. Apoyar en la elaboración de la planificación estratégica y operativa anual de la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierras.
6. Brindar constante capacitación a los usuarios forestales que así lo requieran.
7. Manejar y brindar oportunamente a requerimiento, información actualizada de las actividades que desarrolle.
8. Otras actividades que la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierra le asignen.

### 4. Requisitos del Cargo

Formación y Nivel Profesional: Título en provisión nacional como Técnico Superior Forestal.

**Experiencia General: (2 años y 6 meses a partir de la emisión del título en Provisión).**

- Experiencia en manejo de bosques naturales en operaciones privadas, comunitarias, centros de procesamientos primarios, secundarios y otros.

- Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento D.S. 24453, Ley 1178, Ley 300, Ley 337, Ley 1333, Directrices Técnicas y otras normativas conexas.
- Conocimiento del Régimen Forestal en vigencia e instituciones relacionadas al sector forestal y medio ambiental.
- Buen relacionamiento público, e interacción con diferentes actores forestales y organizaciones sociales.
- Manejo de herramientas de Sistema de Información Geográfica.
- Manejo de Windows, Office (Word, Excel, Power Point).
- Capacidad de comunicación, organización, análisis y síntesis.
- Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las comunidades.
- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.

**Experiencia Específica: (1 año y 6 meses en el área según funciones definidas en el Cargo).**

- Experiencia en evaluación, monitoreo y aprobación de instrumentos de gestión forestal.
- Experiencia en el desarrollo e implementación de Normas, directrices, manuales e instructivos para la conservación, preservación y restauración de Bosques y Tierra.
- Experiencia y conocimiento en Reservas Forestales, medio ambiente, normativas conexas y otros.
- Haber trabajado con equipos multidisciplinarios en socialización de proyectos.
- Conocimiento de la Normativa para elaboración de Planes de Manejo Integral de Bosques .

**5. Lugar de Trabajo**

Tendrá como lugar de trabajo el Departamento de Santa Cruz, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

**6. Informes de Actividades**

El Profesional deberá presentar informes de actividades bimestrales sobre las funciones, aprobado por la Jefatura Nacional de Conservación de Bosques y Tierras, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios y un informe final a la conclusión del contrato.